**Sala.**

**Concienciación del Autismo**

**Boletín: 10.392-24**

**Explicación:**

Este PL establece el 2 de abril de cada año, como el día nacional de la concienciación del Autismo. Fue presentado por la diputada **Maya Fernández.**

**Etapa:** Segundo TC, discusión general.

Por su intermedio presidente.

La inclusión, reconocimiento y adecuado tratamiento de las personas con discapacidad en conjunto a sus familias, es algo que me ha movilizado desde siempre.

Así las cosas, junto a otros Parlamentarios, he promovido una serie de iniciativas conducentes para que **el Estado tome un Rol activo** en la detección temprana respecto de los **Trastornos del Espectro Autista (TEA)**, en conjunto con el tratamiento y apoyo integral hacia estas personas y sus familias.

Las personas que presentan **Trastornos del Espectro Autista** **(TEA)**, afectan su proceso natural de comunicación, desarrollándose alteraciones cualitativas en la interacción social reciproca; en la comunicación verbal y no verbal; presentando patrones restrictivos, repetitivos y estereotipados de la conducta.

Esta es una condición que se mantiene a lo largo de todo el ciclo de la vida y genera dificultades en diversos ámbitos del desarrollo y la vida de la persona, y de quienes lo rodean.

Los **Trastornos del Espectro Autista (TEA),** requiere necesariamente una adaptación del entorno de estas personas y sus familias, lo que implica un compromiso de la sociedad y principalmente del Estado.

En tal contexto, el Estado de Chile, ratifico en el año 2008 la Convención Internacional Sobre las Personas con Discapacidad, texto emanado desde la ONU que **“***busca promover una sociedad de carácter inclusivo, además de garantizar que todos los niños y adultos con autismo pueden llevar una vida plena y significativa****”***

En tal sentido, en este instrumento internacional establece el **2 de abril** como el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo** con el fin de que cada país pueda concienciar en torno a la situación del autismo, sobre todo de los niños.

Es bajo esta misma lógica, sobre la cual se erige este Proyecto, al buscar instituir que los **2 de Abril de cada año sea establecido en nuestro país como el Día de la Concienciación sobre el Autismo**.

Propuesta a la que desde ya entrego mi total y rotundo apoyo.

Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad y a través de su intermedio Presidente, para leer una Carta que los Padres de niños con Trastorno del Espectro Autista, que nos han querido dirigir a todos los chilenos y chilenas.